

MENDOZA, 30 de diciembre de 1990.-

RESOLUCION N° 1836-CyE

VISTO la necesidad de ordenar ////
curricularmente el nivel secundario dependiente de la Provincia
de Mendoza, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. N° 1826-CyE-90 se ///
aprueba el plan de estudios del Ciclo Básico para los tres pri-
meros años del nivel secundario, como ciclo común en su concep-
ción y estructura;

Que para completar la formación //
general y la orientación laboral que ofrece el Ciclo Básico, de-
ben aprobarse los planes de estudio y títulos a otorgar, corres-
pondiente al Ciclo Superior modalizado de la Enseñanza Secunda-
ria;

Que la formación de maestros que
se desarrolla a nivel terciario, necesita de la orientación que
puedan recibir los futuros enseñantes para decidir su vocación,
por lo que se justifica que en el ámbito de la enseñanza secun-
daria provincial se cree la modalidad de Bachillerato con Orien-
tación Docente;

Que distintas escuelas con modali-
dad técnica, han solicitado la creación de una nueva modalidad
para ofrecer a sus alumnos y la mayoría, requiere el Bachillera-
to con Orientación Docente como la otra alternativa;

Que la Dirección de Educación Me-
dia, conjuntamente con la Dirección de Planeamiento Educativo,
han efectuado estudios comparativos, análisis de alternativas y
consultas a docentes, elaborando propuestas para la modalidad
de Bachillerato con Orientación Docente;

Que el proyecto presentado respon-
de a la estructura convenida para el nivel secundario de la Pro-
vincia de Mendoza;

Por ello,

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION
RESUELVE :

Artículo 1º.- Aprobar el plan de estudios para la modali-
dad "Bachillerato con Orientación Docente";

///...

CAMPOS DE FORMACION	AREAS	4º	5º
1. CAMPO DE FORMACION GENERAL	<u>1.1- AREA DE LA LENGUA</u> <ul style="list-style-type: none"> • Literatura • Lengua Extranjera 	✓ 3 3	✓ 3 3
	<u>1.2- AREA DE LAS CIENCIAS MATEMATICAS</u> <ul style="list-style-type: none"> • Matemática 	✓ 3	✓ 3
	<u>1.3- AREA DE LAS CIENCIAS SOCIALES</u> <ul style="list-style-type: none"> • Historia • Geografía • Problemática Socio-Política 	✓ 3 2 -	✓ 2 2 2
	<u>1.4- AREA DE LAS CIENCIAS HUMANISTICAS</u> <ul style="list-style-type: none"> • Psicología General • Filosofía • Lógica 	✓ 3 - 3 3 -	✓ - 3 -
	<u>1.5- AREA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES</u> <ul style="list-style-type: none"> • Ciencias Biológicas • Física • Química 	✓ 2 ✓ 3 ✓ 3	✓ - 2 2 2
	<u>1.6- AREA DE LA EXPRESION Y LA EDUCACION FISICA</u> <ul style="list-style-type: none"> • Educación Física 	✓ 2	✓ 2
	<u>1.7- AREA DE LA ORIENTACION PERSONAL Y DEL COMPROMISO SOCIAL</u> <ul style="list-style-type: none"> • Tutoría de Alumnos (*) 	✓ 2	✓ 2
2- CAMPO DE ORIENTACION LABORAL	<u>2.1- AREA DE LOS FUNDAMENTOS</u> <ul style="list-style-type: none"> • Problemática Educativa • Psicopedagogía 	✓ 3 - 4	✓ 4 4
	<u>2.2- AREA DE LA APLICACION</u> <ul style="list-style-type: none"> • Taller Didáctico de Plástica • Taller Didáctico de Música • Taller de Diseño de Materiales Didácticos 	✓ 2 ✓ 2 -	✓ - 5
	T O T A L	39	39

(*) Optativo para la Escuela

Otorgar al finalizar el 5º año el título de /
"BACHILLER CON ORIENTACION DOCENTE"

Artículo 2º.- Comuníquese a quienes corresponda e insértese en el Libro de Resoluciones.

